



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En los más de 100 días que lleva la gestión del presidente Javier Milei en la Administración del Estado Nacional, hemos sido testigos de las distintas acciones que ha llevado (y que quiere seguir llevando) a cabo, para el desmantelamiento del Estado y la desregulación de la economía, produciendo de esta manera, graves y dañinos retrocesos perjudicables para nuestra Nación como Estado y Sociedad.

Entre las políticas tomadas por el presidente, se encuentran la desarticulación de los distintos Centros de Referencia (CDR); el desfinanciamiento del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA); la eliminación del Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI), entre otras medidas

Como si fuera poco, ahora le toca el turno al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), que se encuentra en situación vulnerable a tal punto, que el Presidente del Directorio, designado por el Poder Ejecutivo, Daniel Salamone en conjunto con el Jefe de Gabinete, Nicolás Pesse, va a contramano de lo que dice el resto del Directorio del Organismo, llevando adelante el despido de 86 empleados y empleadas, cumpliendo con el objetivo de cumplir con un plan sistemático de destrucción del Estado Nacional.

Tal medida fue rechazada por los restantes miembros del Directorio, los cuales representan a distintos campos de investigación y desarrollo, y los cuales son elegidos por unidades académicas, como así también por los directores de los distintos Centros Científicos Tecnológicos (CCT) que se encuentran dispersos por todo el territorio argentino.

El CONICET cuenta con 1600 empleados administrativos y técnicos que son esenciales para el normal funcionamiento de las carreras de los 12150 investigadores que conforman al Organismo, de los cuales 3050 son personal de apoyo y 10900 son becarios doctorales y posdoctorales, que se forman en tareas de investigación científica y tecnológica, que constituyen al futuro de la ciencia nacional y al desarrollo del país.

Es una gran mentira decir que todos los empleados estatales son "vagos o ñoquis", como se está tratando instalar en estos 100 días de gobierno la fuerza política La Libertad Avanza, en el CONICET, como al igual que en el resto de los Organismos Públicos, trabajan personas altamente calificadas para prestar las funciones que se les



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

asignan. En el caso de CONICET, todo el personal administrativo y técnico contratado, está altamente especializado y capacitado, trabajando desde hace años dando soporte a los procesos de planeamiento, seguimiento y evaluación de actividades de investigación, y permite el funcionamiento de los más de 300 institutos y Centros Científicos Tecnológicos que se encuentran en todo el orden nacional.

EI CONICET cuenta con un Plan Estratégico 2022-2025 y debe regir su funcionamiento cumpliendo con la Ley 25.467 "CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION", la Ley N° 27.614 de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la Ley N° 27.738 "Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030". Es de acuerdo a este marco legal que se deben cumplir con responsabilidades impuestas.

Dejar al CONICET sin el personal administrativo y técnico necesario implica paralizarlo y poner en riesgo el funcionamiento de un actor central del sistema de ciencia y tecnología nacional, justo cuando acaba de ser reconocido, nuevamente, como la mejor institución gubernamental de ciencia de América Latina, entre otros múltiples reconocimientos internacionales.

La orden de reducir la planta de personal basada en un porcentaje totalmente arbitrario y sin fundamentos, es la antítesis de una decisión basada en evaluaciones de desempeño o en criterios de razonabilidad y pertinencia de las tareas que se realizan, careciendo de la mínima formalidad que requiere un organismo público para su gobernanza.

Por ello:

**Autores:** Leandro García, Ana Marks, Daniel Belloso, Luis Ivancich, Pedro Dantas.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, su rechazo a los despidos de trabajadores y trabajadoras pertenecientes al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

**Artículo 2°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional que vería con agrado la reincorporación de los trabajadores y trabajadoras despedidas referidos en el Artículo 1° de la presente.

**Artículo 3°.-** De forma.